

La nueva norma europea sobre el etiquetado de alimentos será de obligado cumplimiento a partir de 2014

El etiquetado de alimentos nos aporta una información muy útil que nos permite, además de conocer las principales características de los productos, saber la composición de los alimentos, lo cual es fundamental para fomentar una dieta saludable. Por ello, los responsables comunitarios han aprobado una nueva normativa sobre etiquetado de alimentos que será de obligado cumplimiento en 2014. El nuevo reglamento exigirá que los envases de los alimentos incluyan información clara y legible sobre las calorías y l

El **etiquetado de alimentos** nos aporta una información muy útil que nos permite, además de conocer las principales características de los productos, saber la composición de los alimentos, lo cual es fundamental para fomentar una dieta saludable. Por ello, los responsables comunitarios han aprobado una nueva normativa sobre etiquetado de alimentos que será de obligado cumplimiento en 2014. El nuevo reglamento exigirá que los envases de los alimentos incluyan información clara y legible sobre las calorías y la cantidad de grasas, grasas saturadas, carbohidratos, azúcares, proteínas y sal de los productos, con el objetivo de que los consumidores estén bien informados sobre la composición de los alimentos y sus repercusiones para la salud.

Como consumidores, debemos asegurarnos que los productos que vamos a comprar cuenten con la información suficiente en la etiqueta, para que tengamos un mayor conocimiento a la hora de elegir los alimentos que vamos a consumir. En este sentido, las principales novedades que contempla la nueva normativa hacen referencia a: mayor legibilidad en función del tamaño de la etiqueta; origen del alimento en carne de porcino, ovino, caprino y aves de corral; origen específico de los aceites o grasas, tanto de procedencia animal como vegetal, presentes en los alimentos; fecha de congelación y descongelación; etiquetado nutricional; ingestas diarias de referencia; alérgenos; nanomateriales artificiales o venta a distancia, entre otras.

En general, y respecto al efecto que este nuevo etiquetado tendrá en los consumidores, la valoración es positiva, ya que se considera que la información que las empresas de alimentación estarán obligadas a ofrecer a los usuarios a partir de esta ley será suficiente y adecuada. No obstante, el nuevo reglamento beneficiará también a la industria de la alimentación, ya que refuerza la seguridad jurídica y reduce los trámites administrativos, si bien, obliga a muchas empresas a realizar reajustes.

En este sentido, Trace One, empresa especialista en plataformas *on line* para desarrollar productos de marca blanca, ha realizado una encuesta entre las

principales compañías del mercado de la distribución española para conocer el impacto y la adaptación del Reglamento 1169/2011 de la Unión Europea sobre el etiquetado de alimentos. Según revelan los resultados de la encuesta, tan solo el 7% de los encuestados asegura tener ya todos sus productos adaptados a la nueva normativa. El 37% afirma que ya tiene adaptados el 75% de sus productos, mientras que el 30% asegura tener lista la mitad.

Para el 81% de los encuestados, cumplir la nueva ley de etiquetado de alimentos supondrá realizar nuevas inversiones en su empresa. Así, para el 61%, esos cambios están ligados al ámbito de los recursos humanos, mientras que para un 22%, les están generando cambios tanto tecnológicos como estratégicos.
